

**Programa de AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN  
EN CENTROS EXTRANJEROS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL - UCA INTERNACIONAL DOCTORADO  
Convocatoria 2019**

Los Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado EDUCA y EIDEMAR, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2020, **acordaron ACCEDER a la siguiente solicitud de ampliación de las ayudas de movilidad** de la Universidad de Cádiz para la realización de estancias de investigación en centros extranjeros de prestigio internacional (convocatoria 2019), debido a la cancelación de vuelos a España desde mediados de febrero y a las medidas de confinamiento de la población tomadas por distintos gobiernos en marzo como consecuencia de la crisis global del COVID-19.

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Álvarez Sigüenza	Juan Francisco	Comunicación	Universidad de El Salvador (El Salvador)	Ampliación de la ayuda de dos meses (hasta el 30 de junio de 2020) – Solicitud de 15/05/2020	Procede	1.400,00 €

El solicitante podrá presentar reclamación ante las Escuelas de Doctorado, en un plazo de CINCO DIAS LABORABLES, contados desde el siguiente al de la publicación en la página web de la Universidad de Cádiz. Dicha reclamación deberá presentarse por correo electrónico al director de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz ([director.doctorado@uca.es](mailto:director.doctorado@uca.es)). Así mismo, tal como se indica en el artículo 82.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, “si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite”.

En Cádiz, a 26 de mayo de 2020

Fdo.: José María González Molinillo  
Director de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación:h0a2XA0/8ZaCYmJ5b/DW8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO

FECHA

26/05/2020

ID. FIRMA

angus.uca.es

h0a2XA0/8ZaCYmJ5b/DW8Q==

PÁGINA

1/1



h0a2XA0/8ZaCYmJ5b/DW8Q==